

JUZGADO ONCE (II) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA DE FIJACION DE EXCEPCIONES

Bogotá, D.C.12/03/2018

EXPEDIENTE No.110013335011201700326 00

En la fecha se fija, por el término de 3 días, las EXCEPCIONES propuestas dentro del proceso de la referencia.

Demandante: JOSE GUSTAVO TORRES

Demandado: UGPP.-

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA.

REA SANABRIA ESPINOSA